



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513 E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 8 de noviembre de 2012

**EXPEDIENTE Nº 10.713/2010** 

### R-CD-NAT-2012 Nº 523

#### VISTO:

La Resolución R-DNAT-2012 Nº 1244, (fs. 214) por la que la Señora Decana, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, aprobó el Informe de Avance 2011, exigido por la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas que dicta esta Facultad, a la Doctorando Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria Nº 17-12, de fecha 23 de octubre de 2012, dispuso su convalidación, según consta a fs. 218, según Despacho Nº 1507/12 de estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Ordinaria Nº 17-12 de fecha 23 de octubre de 2012) R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- CONVALIDAR** la Resolución R-DNAT-2012 Nº 1244, de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de

Salta. sc/MER.

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Clanda Maria

M. Sc. Lic. ADRIANA E ORTIN VUJOVICH DECANA Fecultad dia Ciencias Neturales